

OSORNO, 02 SEP 2015
MAT.: APRUEBA CONTRATO ARRENDAMIENTO SOCIEDAD AGRICOLA Y GANADERA
DE OSORNO A.G. Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

DECRETO N° 8169. / VISTOS:

El Contrato de arrendamiento suscrito la Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno A.G. Y la Municipalidad de Osorno de fecha 24 de agosto del 2015.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUÉBASE contrato de Arrendamiento suscrito entre Sociedad Agrícola y Ganadera de Osorno A.G. Y la Municipalidad de Osorno de fecha 24 de agosto del 2015, de retazo de terreno de 7,8 hectáreas ubicado en el sector Chuyaca la comuna y provincia de Osorno, recinto de Exposiciones Sago, con el objetivo de realizar actividades relacionadas con celebración de Fiestas Patrias año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JBV/YJUR/HVG..



JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Control
- Asjur.

